

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

4 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 18469/2017 en el que el Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Esteban F. Llamosas eleva propuesta en relación a la organización del Seminario *“Inversiones Extranjeras en la Argentina de hoy: ¿Qué son y cómo se materializan?”*, dirigido por el Dr. Christian Sommer y la Dra. Alejandra Sticca, en calidad de Directores del proyecto, a dictarse el día miércoles 10 de mayo del corriente año de 18:00 a 20:00hs.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del Seminario, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes;

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por depósito o transferencia bancaria a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el mismo propone un estudio sobre las últimas décadas del siglo XX y sus importantes cambios en las políticas e instrumentos legales relativos a las inversiones extranjeras. Estos cambios se manifestaron en los numerosos tratados bilaterales (TBI) y multilaterales de inversiones que celebraron los Estados. La proliferación de estos instrumentos de protección a las inversiones extranjeras tiene un impacto directo en la soberanía estatal y consecuentemente en la regulación y materialización de los mismos en el ámbito interno y administrativo de cada país;

Que tiene como objetivo general analizar las inversiones extranjeras en la República Argentina;

Que el seminario tiene como objetivos específicos: Explicar las modalidades de inversiones extranjeras en la República Argentina en la actualidad, desde una perspectiva económica. Determinar el régimen jurídico aplicable a las mismas; Analizar las implicancias positivas o negativas vinculadas a su recepción. Explicar las

modalidades de materialización de las inversiones extranjeras desde la perspectiva administrativa. Analizar los contratos, licitaciones, etc.

Que está dirigido a estudiantes de grado y posgrado y egresados;

Que la temática del seminario propuesto es de indudable relevancia científico – académica;

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales en relación a la aprobación del Seminario *"Inversiones Extranjeras en la Argentina de hoy: ¿Qué son y cómo se materializan?"*;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización del Seminario *"Inversiones Extranjeras en la Argentina de hoy: ¿Qué son y cómo se materializan?"*, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, a llevarse a cabo el día miércoles 10 de mayo del corriente año de 18:00 a 20:00hs.

Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos Cincuenta (\$50,00).

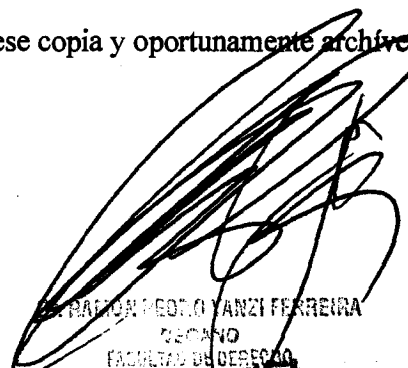
Art. 3º: Establecer como requisito de aprobación:

- Asistencia al encuentro

Art. 4º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Director.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

F/S


389

ES COPIA